

## ESPECIES INTRODUCIDAS: ¿PLANTAS DAÑINAS?

Esther Valenzuela<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Herbario Nacional de Bolivia, Jardín Botánico “La Paz”

Ponencia presentada en el Seminario “Especies vegetales introducidas y su impacto en el valle de La Paz”

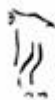
Las especies introducidas muchas veces son consideradas como plantas invasoras, plantas dañinas o plantas silvestres o también como ruderales. Sin embargo estos términos crean confusión, pues las plantas silvestres son aquellas que crecen espontáneamente (no cultivadas por el hombre), pueden tener un valor económico propio y dentro de este grupo están muchas especies nativas y dependiendo del lugar donde ocurren pueden ser consideradas como plantas arvenses, rupícolas o ruderales, las dañinas son vegetales que crecen donde no son deseadas y pueden ser plantas silvestres que crecen en suelos agrícolas u otras áreas de interés para el hombre.

La sobrevivencia de las especies introducidas, que son consideradas como dañinas, se debe a atributos o mecanismos propios como: gran agresividad competitiva con el mejor aprovechamiento de los elementos disponibles como la luz, agua nutrientes y CO<sub>2</sub>; gran producción de semillas, facilidad de dispersión y longevidad de las mismas.

Dentro de este grupo existen diferentes hábitos pueden ser herbáceas y son la “hierbas malas” que pueden alterar temporalmente la composición de una comunidad, pero debido a su corto ciclo de vida no presentan un daño significativo, salvo que sean parásitas o hemiparásitas. Las arbustivas y alboreas debido a que son especies perennes sí pueden ser significativas para los hábitats nativos y para las especies autóctonas.

Cuando se evalúan un conjunto de especies a fin de atribuirles prioridad en lo respecta a conservación, deben distinguir entre organismos autóctonos y exóticos o invasores. Las especies invasoras responden a muchos criterios que muestran las plantas nativas, sin embargo tienen muchas más probabilidades de constituirse en importantes problemas relativos a la conservación. Por ejemplo las variedades del género *Psidium*, que son originarias de América Central y del Sur, es una planta culturalmente importante por el fruto comestible la guayaba, sin embargo, tiende a salirse del cultivo e invade agresivamente el bosque natural y con frecuencia impide la regeneración de las especies nativas, especialmente las endémicas.

Sin embargo existen casos en que los recursos naturales alóctonos, puedan tener prioridad para la conservación, y es cuando son componentes de sistemas agrícolas tradicionales, que han sido seleccionados y adaptados como variedades genéticamente distintas y no muestran propensión a invadir hábitats naturales y a excluir comunidades autóctonas, como el caso de las variedades criollas del



*Theobroma cacao*, que producen con chocolate de sabor y calidad excepcionales y que fueron introducidas hacia el siglo XVIII, pero debido a la poca resistencia que muestran a taques virales y bacterianos, fueron reemplazadas por otras especies resistentes de cacao en 1900.

Otro aspecto de la importancia de las especies introducidas se da en las plantaciones forestales. En Bolivia, las principales especies consideradas para este propósito son exóticas donde se destacan *Pinus spp.*, con el 40%, *Eucaliptus spp.*, con el 52% y distintas especies de *Acacia spp.*, *Casia spp.*, y *Populus spp.*, con un total de 8%. La implementación de zonas forestales está basada principalmente en programas establecidos entre comunidades locales y organismos internacionales a partir de pequeños propietarios rurales, la recuperación de áreas degradadas y la erradicación de la coca, entre otros. Muchas instituciones han creado programas y se esfuerzan por establecer plantaciones con especies forestales nativas, proceso que se encuentra en marcha pero por las condiciones de regeneración es todavía muy lenta y en algunos casos incipiente.

Otras especies introducidas son conocidas como naturalizadas, como el género *Citrus* en Chuquisaca, que muestra un grado interesante de naturalización en parte de los bosques nativos de El Palmar (Prov. Sud Cinti) o como *Leucaena ieucocephala* empleada en sistemas agroforestales de Santa Cruz o el caso de la retama *Sartium junceum* en la comunidad de Achátalas en Chuquisaca.

En relación a las especies herbáceas, el interés va más en el sentido de algunos usos tradicionales que pueda dar a la población, como especies medicinales, forrajeras u ornamentales.

En cuanto a la relación en las comunidades vegetales, se deben considerar criterios ecológicos de estas especies como el mutualismo entre especies, tanto entre vegetales como con los animales, la identificación de especies decisivas para la conservación de comunidades, es decir aquellas que establecen conectividad o vínculos biológicos dentro de redes alimentarias o la creación de microhábitats e incluso la modificación parcial y temporal de microclimas.

Durante mucho tiempo, ha sido interés de los botánicos y agrónomos el conocer las características biológicas de las plantas introducidas y existen muchos estudios, en diferentes países, centrados en el ciclo biológico de estas especies, en la sistemática y taxonomía y principalmente en los usos potenciales que pueden asignarles.

Un papel muy importante, en el conocimiento de las especies introducidas, lo tienen los Jardines Botánicos, puesto que muchas de estas especies son cultivadas en estos centros como parte ornamental, pero principalmente para conocer aspectos morfo-fisiológicos de regeneración que puedan contribuir a su evaluación y control en comunidades nativas.